

# Asegura que tus hijos estudien como se merecen

Cubre la necesidad de protección, ahorro y beneficios tangibles, todo en un solo producto.



## Propuesta de valor

Otorgar beneficios tangibles que se puedan usar en la vida cotidiana y sean útiles para el cliente<sup>1</sup>.

- Descuentos en medicinas, consultas, laboratorios de la red médica, servicio de ambulancia.
- Asistencias médica, para mascotas, tu pedagogo experto y funeraria (incluye el beneficio de repatriación de restos).
- Cobertura de protección con una suma asegurada de acuerdo a las necesidades del cliente.
- Ahorro protegido con rendimientos garantizados.
- Esquema de acompañamiento médico que permitirá al cliente, manteniendo su buen estado de salud, incrementar su ahorro.

## Perfil del cliente

- Para quienes lo más importante es la protección completa de un seguro de vida con beneficios adicionales.
- Nivel socioeconómico A/B/C+.
- Edad de contratación 18 a 70 años.
- Familias con hijos pequeños.
- Buscan formar un patrimonio con alta protección.

## Apoyos para la venta

- Tarjetas plásticas de MetaLife con Realidad Aumentada, disponibles en Tienda Virtual.
- Folleto de Venta, disponible en Tarjeta con Realidad Aumentada, en MetBook y en Tienda Virtual.
- Folleto de Asistencias, disponible en MetBook y en Tarjeta con Realidad Aumentada.
- Cédula de Producto, disponible en MetBook.
- Q&A, disponible en Metbook y Tarjeta con Realidad Aumentada.

- Portapóliza, disponible en tienda virtual.
- Video del empaquetamiento disponible en MetBook.

## Argumentos de venta

- Tienes la opción de blindar tu ahorro en forma de fideicomiso, con la finalidad de que te asegures de destinarlo a la educación de tus hijos.
- Alta protección con meta de ahorro fija; actualización de suma asegurada 5% anual (moneda nacional).
- Otorga un anticipo de la suma asegurada básica, en caso de una enfermedad terminal del asegurado.
- En caso de fallecimiento, se ofrece el servicio de asistencia funeraria<sup>2</sup>.
- Rendimiento garantizado del ahorro a una tasa del 2% nominal anual sobre la reserva de la prima de las coberturas.
- Posibilidad de un ahorro adicional.
- Beneficio Cross Ramo, otorgando una tarjeta Vida con acceso a la red de prestadores de servicios médicos de MetaLife sin costo, recibiendo descuentos, tarifas preferenciales, consultas médicas telefónicas, entre otros.
- En la tarjeta Vida se podrán consultar las condiciones generales y beneficios del cliente a través de la realidad aumentada.
- Descuentos en edad de cálculo para la prima, por ser mujer y/o por ser no fumador.

1. Los productos y servicios son ofrecidos por MetaLife México, S.A. filial de MetaLife, Inc. que operan bajo la marca MetaLife. Todo lo anterior de acuerdo a las condiciones generales del seguro contratado.

2. Si el beneficiario accede al servicio de asistencia funeraria a través del call center, el beneficio se descontará de la S.A. por fallecimiento de acuerdo con lo que elija.

### Descripción técnica del producto

Seguro de vida flexible con cobertura a edad alcanzada de 99 años, contratable en moneda nacional o dólares, con incremento automático de suma asegurada del 5% anual (solo aplica en contratación de moneda nacional), con metas de ahorro a partir de 10 años.

#### Coberturas básicas

| Cobertura | Descripción   | Edad (años) |      |   | Suma asegurada                    |   |
|-----------|---|-------------|------|---|-----------------------------------|---|
|           |   | Mín.        | Máx. | Término   | Mín.                              | Máx.  |
| Básica    | Plan a edad alcanzada 99 (BAS) + Enfermedad terminal (ET) | 18          | 70   | Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 99 años | M.N.: \$400,000<br>USD: \$ 40,000 | De acuerdo a la política de suscripción vigente |
|           | Asistencias asociadas a la cobertura básica               | 18          | 70   |   |                                   |   |

#### Coberturas adicionales

| Cobertura         | Descripción  | Edad (años) |      |   | Suma asegurada  |  |
|-------------------|--|-------------|------|---|---|--|
|                   |  | Mín.        | Máx. | Término   | Mín.  | Máx.   |
| Invalidez         | Exención de pago de primas por invalidez total y permanente (EP)             | 18          | 55   | Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 60 años o al término del plazo de seguro, lo que ocurra primero | No aplica pago de S.A.  |  |
|                   | Pago anticipado de la suma asegurada por invalidez total y permanente (PASI) |             |      |   | Igual a la suma asegurada mínima de la cobertura básica (BAS) | SIN TOPE<br><br>La suma asegurada de las coberturas adicionales nunca podrá exceder la suma asegurada de la cobertura básica |
| Muerte accidental | Indemnización por muerte accidental (IMA)                                    | 18          | 65   | Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 70 años o al término del plazo de seguro, lo que ocurra primero |   |  |
|                   | Indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (DI)              |             |      |   |   |  |
|                   | Triple indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (TI)       |             |      |   |   |  |
| Enfermedad        | Graves enfermedades (GE)   | 20          | 60   | Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 65 años o al término del plazo de seguro, lo que ocurra primero | \$3,000,000 M.N. o \$230,000 USD                              |  |

### Opciones de liquidación de la suma asegurada: Pago único y fideicomiso

- La suma asegurada de los beneficios de invalidez y accidentes no podrá exceder la suma asegurada del beneficio básico.
- Los beneficios adicionales de muerte accidental IMA, DI y TI son mutuamente excluyentes.
- Todos los beneficios se cancelan al fallecimiento del asegurado titular o a solicitud expresa del titular o al momento del pago de la cobertura.
- ET: pago anticipado del 25% al 75% con máximo de \$500,000 M.N. de la suma asegurada de la cobertura básica.
- Cobertura básica que puede ser contratada bajo cualquiera de los dos esquemas siguientes:
  - Si el asegurado eligiera la cobertura A (fallecimiento + fondo de ahorro), en caso de que este fallezca estando vigente la póliza, se pagará a los beneficiarios la suma asegurada alcanzada más el fondo de ahorro acumulado a esa fecha.
  - Si el asegurado eligiera la cobertura B (fallecimiento + fondo de ahorro + fondo del seguro), al fallecimiento se paga a los beneficiarios la suma asegurada alcanzada más el fondo de ahorro y el del seguro que se haya acumulado a esa fecha.

#### Tarifas

| Descuentos en edad   | Opciones de pago (anual, semestral, trimestral o mensual)   |
|--|---|
| Por ser mujer, de 3 años<br>Por no fumar, de 2 años<br>Por ser mujer y no fumar, de 5 años | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las tarjetas de crédito y débito Visa, MasterCard y American Express</li> <li>• Transferencia electrónica mediante CLABE*</li> </ul> <p><b>Nota:</b> pago en ventanilla bancaria a través de los convenios de MetLife, con referencia a 20 posiciones incluyendo el dígito verificador con el que actualmente contamos para los demás productos de VIDA, pudiendo ser con: efectivo, cheque del mismo banco y cheque de otros bancos. Pago con cargo domiciliado con cualquier tarjeta de crédito o débito (Visa o MasterCard), American Express y cuentas CLABE*.</p> |

\*CLABE - Clave Bancaria Estandarizada.